

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 4.842/2012

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 208/2012 a instancia de la parte actora D. Jaime Aparicio García contra Empresa Fernández Bajo Modesto, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 27-6-12 del tenor literal siguien-

te:

En su virtud, digo: Que, debo aclarar y aclaro la Sentencia dictada en el sentido de declarar que el nombre de la demandada es Modesto Fernández Bajo, en lugar de Modesto Ferandez Bajo.

Y para que sirva de notificación al demandado Empresa Fernández Bajo, Modesto actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 9 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.